



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, 2 de mayo de 2008.

RES. PRESIDENCIA N° 70 /2008

VISTO:

Las Resoluciones de Presidencia Nros. 54 y 56/2008, y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 10 de abril del año en curso la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público, por razones de servicio solicitó que el Sr. Gustavo Ariel Horowitz, quien se desempeña como Planta transitoria en la Secretaría de dicha Comisión, pase a prestar servicios con carácter de contratado.

Que, por un error material involuntario, en el anexo II de la Resolución de Presidencia N° 56/2008 se consignó equivocadamente al Sr. Gustavo Ariel Horowitz, designándolo erróneamente en la planta transitoria a partir del 1° de abril y hasta el 30 de junio de 2008.

Que, asimismo, por un error involuntario se omitió incluir en el anexo I de la Resolución de Presidencia N° 54/2008 al Sr. Gustavo Ariel Horowitz, contratándolo bajo el régimen aprobado por Resolución CM N° 1028/2004, desde el 1° de abril y hasta el 30 de junio de 2008, para prestar servicios en la Secretaría de la Comisión de Selección de Jueces y Juezas e Integrantes del Ministerio Público con una retribución mensual de pesos tres mil (\$3.000.-).

Que el artículo 120 de la Ley de Procedimientos Administrativos (Dto. 1510/1997 ratificado por Res. LCABA N° 41/1998) establece que en cualquier momento podrán rectificarse los errores meramente materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión.

Que en consecuencia corresponde proceder a su rectificación.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y La Ley N° 31,

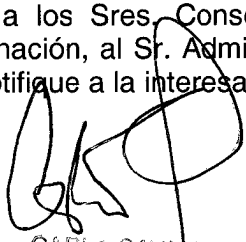
**LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Rectifíquese el error material incurrido en el anexo II de la Resolución de Presidencia N° 56/2008, dando de baja la designación en planta transitoria del Sr. Gustavo Ariel Horowitz.

Art. 2°.- Rectifíquese el error material incurrido en el anexo I de la Resolución de Presidencia N° 54/2008, contratando bajo el régimen aprobado por Resolución CM N° 1028/2004, a partir del 1° de abril y hasta el 30 de junio de 2008, al Sr. Gustavo Ariel Horowitz, para prestar servicios en la Secretaría de la Comisión de Selección de Jueces y Juezas e Integrantes del Ministerio Público con una retribución mensual de pesos tres mil (\$3.000.-).

Art. 3°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Secretario Legal y Técnico, al Sr. Secretario de Coordinación, al Sr. Administrador General y a la Dirección de Factor Humano, a fin de que le notifique a la interesada y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 70 /2008


CARLA CAVALIERE
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires